



**2° Año de Ejercicio
de la LXIII
Legislatura**

INFORME DE ACTIVIDADES



**¡JUNTOS
PODEMOS!**

**DIP. SILVIA
RIVERA CARBAJAL**

Diputada federal

CONTENIDO:

- Presentación
- Iniciativas
- Propositiones con Punto de Acuerdo
- Comisiones Ordinarias
- Grupo de Amistad
- Resultados legislativos
- Gestión a favor de Guerrero
- Mensaje Final

➡ PRESENTACIÓN:



Cada paso que hemos avanzado, ha sido acompañado de la suma de muchas voluntades; hemos logrado reformas de alto contenido social y hemos realizado gestiones con el propósito de consolidar el desarrollo de México y Guerrero; pese a muchos obstáculos, hemos demostrado en estos dos primeros años, que juntos sí podemos.

Reitero mi enorme gratitud, al equipo que invariablemente me ha apoyado, pero sobre todo a la gente de los municipios de mi distrito, Ajuchitlán del Progreso, Apaxtla, Arcelia, Coyuca de Catalán, Cutzamala de Pinzón, General Heliodoro Castillo, Leonardo Bravo, Pungarabato, San Miguel Totolapan, Tlalchapa y Tlapehuala; a todos ellos muchas gracias por su apoyo y confianza.

Con este segundo informe, doy cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 fracción XVI de la Cámara de Diputados, que consagra una oportuna y democrática

rendición de cuentas, pero sobre todo, hago patente el esfuerzo de mis colaboradores en la función legislativa que desempeño y de los Alcaldes de mi Distrito en la gestión de recursos que permanentemente realizo.

Desde un principio invité a todos en mi Distrito a sumar esfuerzos, trabajar por la Tierra Caliente, que es mi región, es una labor permanente y ha sido siempre mi prioridad en cada gestión y en cada acción que he realizado.

En este segundo informe, doy cuenta, de la intensa labor que hemos emprendido en las Comisiones Legislativas, en mi Grupo Parlamentario, en el Pleno de la Cámara de Diputados y con la solidaria bancada de Guerrero.

Soy una mujer de palabra y de resultados

¡Juntos Podemos!



INICIATIVAS

Una iniciativa es el punto de partida del Proceso Legislativo, y es importante subrayar, que suscribiéndose o adhiriéndose un diputado o diputada a una iniciativa, ésta cuenta con mayores posibilidades de ser dictaminada favorablemente, por ello siempre resulta necesario impulsar las iniciativas que consideremos viables y con un impacto positivo, de esta manera, puedo dar cuenta de las iniciativas que tuve a bien impulsar.

En estas iniciativas, en mi calidad de proponente o de adherente, se plasma mi responsabilidad e interés, por atender los problemas del campo, de las mujeres, de los jóvenes y de los sectores más vulnerables.

APOYO E IMPULSO AL CAMPO.

Impulsar la equidad social privilegiando apoyos destinados a productores de bajos ingresos, en municipios de alta y muy alta marginación.

PROTECCIÓN A LAS MUJERES.

Precisar el concepto de "Violencia obstétrica" como la acción u omisión por parte del personal médico o administrativo, que dañe, lastime o denigre a las mujeres durante el embarazo,

parto o puerperio, así como la negligencia en su atención médica; se expresa en la negación de la apropiación del cuerpo y procesos reproductivos a las mujeres, trato deshumanizado, abuso de medicación y patologización de los procesos naturales, pérdida de autonomía y capacidad para decidir libremente sobre sus cuerpos y sexualidad.

RECURSOS PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES.

Procurar que los recursos del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales sean equivalentes por lo menos al diez por ciento del presupuesto asignado al Fondo de Desastres Naturales.

HONRAR, HONRA.

Instituir la Medalla de Honor "Gilberto Rincón Gallardo" de la H. Cámara de Diputados la Cámara de Diputados. Prever que la Cámara celebrará Sesión Solemne en la primera semana del mes de diciembre, en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

ACCESIBILIDAD.

Cumplir los requisitos de accesibilidad para las personas con discapacidad en la infraestructura física educativa, atribuir al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa los ajustes en planteles educativos, difundir y promover las normas de accesibilidad. Establecer el derecho de las niñas y niños a recibir los servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil en condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad. Contemplar la inclusión y la participación entre las actividades en los Centros de Atención.

Definir criterios estandarizados de accesibilidad para las personas con discapacidad como objetivo de la Política Nacional.

INFORMACIÓN, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO.

Crear el "Registro Nacional de Cáncer", que tendrá una base poblacional, y se integrará de la información proveniente del Sistema Nacional de Salud. Prever la información con la que contará dicho registro.

FOMENTAR LA DONACIÓN.

Facultar a la Secretaría de Salud para instruir que en toda institución de salud, se solicite sistemáticamente por medio del personal médico a todo paciente que exprese su voluntad para donar de manera voluntaria y altruista sus órganos para que éstos sean utilizados en trasplantes, o en caso contrario, para que conste su deseo de no hacerlo. Lo anterior se hará constar por medio de un formato que al efecto defina el Centro Nacional de Trasplantes, garantizándole en todo momento su plena voluntad, libertad y confidencialidad.

IGUALDAD DE DERECHOS.

Reconocer a los despachadores de gasolina como trabajadores y sujetos de derechos.

TRANSPARENCIA.

Adicionar que en la contratación de obras públicas, las dependencias y entidades optarán por personas físicas y empresas mexicanas. Establecer que el retraso en el pago de

estimaciones en que incurran las dependencias y entidades, diferirá en igual plazo la fecha de terminación de los trabajos.

APOYO A LOS MÁS NECESITADOS.

Considerar a la población con altos índices de marginación, como zonas de atención prioritaria.

CAPACITACIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL.

Capacitar a entidades federativas y municipios para el desarrollo de estrategias conjuntas en materia de residuos, cuando menos dos veces al año.

REUTILIZAR LIBROS DE TEXTO GRATUITO.

Atribuir a la autoridad educativa el empleo responsable, aprovechamiento y reutilización de los libros de texto gratuitos y materiales educativos.

DEFINICIÓN DE COMPETENCIAS EN SEGURIDAD.

Prohibir la asignación de elementos que formen parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública para realizar funciones de seguridad y protección a ex servidores públicos y servidores públicos en funciones, excepto para determinados casos. Establecer que el Estado Mayor Presidencial sólo podrá otorgar protección al Presidente de la República, al Presidente electo, a determinados secretarios de Estado y a personas que por su encomienda, el titular del Poder Ejecutivo, así lo instruya.

APOYO A MIGRANTES.

Considerar como beneficiarios del Fideicomiso a los ex trabajadores migratorios y/o sus beneficiarios que padezcan una enfermedad terminal o una enfermedad de la lista de enfermedades del Instituto Mexicano del Seguro Social. Incluir a los documentos para acreditar haber sido trabajadores migratorios mexicanos: tarjeta de identificación consular I-100, certificado o tarjeta de identificación, documento expedido por autoridad mexicana o estadounidense en el que conste haber trabajado y copias de documentos certificados por notarios. Instalar las últimas mesas receptoras con el fin de realizar un proceso de acreditación.

FOMENTAR RECICLAJE.

Declarar la tercera semana de mayo de cada año, la "Semana Nacional del Reciclaje"



PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

La función de Orientación Política se ejerce cabalmente a través de los Puntos de Acuerdo, con los que realizamos exhortos y fijamos posturas, señalando yerros, proponiendo soluciones, solicitando información y promoviendo reuniones de trabajo.

Informo en este apartado, de los Puntos de Acuerdo que propuse o que suscribí en este segundo año, destacando la relevancia de nuestra entidad en la agenda de prioridades.

APOYO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO.

Impulsé un Punto de Acuerdo para apoyar a la Universidad Autónoma de Guerrero por la grave crisis que atraviesa, bajo los siguientes antecedentes y argumentos:

El 22 de junio de 1960, los legisladores locales promulgan la creación de la Universidad de Guerrero en medio de pugnas sociales, pero con la firme convicción de dar educación a los jóvenes en todas las regiones del estado.

La Universidad Autónoma de Guerrero es una institución pública, cuyo campus principal se encuentra en Chilpancingo. Tiene planteles en Acapulco, Taxco, Iguala, Tixtla, Ometepepec y Ciudad Altamirano, entre otras ciudades. Actualmente, imparte 34 carreras a nivel licenciatura y 29 a nivel posgrado en las áreas de ciencias agropecuarias, de la salud, naturales, sociales y administrativas, educación, humanidades e ingeniería.

La Uagro es una institución joven, pero a la vez pujante y en constante transformación. La Máxima casa de estudios de Guerrero nace producto de la lucha de las clases populares de la entidad por una mejor educación y por una institución que coadyuve en el desarrollo económico, político y social del Estado de Guerrero. Su labor fundamental es formar ciudadanos altamente competitivos en el mercado laboral, igualmente importante es que dichos profesionales cuenten con un elevado compromiso social (tomado de <http://www.carrerasenlinea.mx/universidad-autonoma-de-guerrero> el 16 de octubre de 2015).

En los últimos años, la Uagro se ha preocupado por salir de los últimos lugares en los que se encontraba, profesionalizando a su plantilla docente, mejorando las instalaciones físicas educativas y participando en múltiples eventos académicos, deportivos y culturales.

La Uagro se encuentra por arriba de la media nacional en la calidad educativa. Por ello a finales del año pasado, el Consorcio de Universidades Mexicanas aceptó a la Uagro como el miembro número 29 del consorcio nacional, toda vez que se cuenta con más de 90 por ciento de programas educativos de licenciatura de buena calidad.

En los últimos tres años se asumió la política de regionalizar la educación superior, iniciando la construcción de seis nuevos campus universitarios, los cuales se encuentran en distintos grados de avance en su construcción.

En esta administración se dio impulso y creó la Universidad Virtual, en la cual se ofertan cuatro licenciaturas y se puede estudiar la educación media superior, con ello se está apoyando a personas que no pueden asistir a un centro escolar.

La matrícula total es hoy de 82 mil 770 alumnos, integrada por 51 mil 923 alumnos de nivel medio superior, 29 mil 883 matriculados en Licenciatura y 964 alumnos de posgrado.

Cabe señalar que el costo promedio por alumno del ciclo escolar 2014-2015 es de los más bajos, está publicado por la SEP y nos ubica en el penúltimo lugar del total de las universidades públicas estatales, con un importe de 44 mil 5 pesos, tomando como base el subsidio ordinario federal y estatal.

Paradójicamente somos la cuarta universidad pública estatal con mayor matrícula a nivel nacional. De acuerdo con datos de la Secretaría de Educación Pública nos sitúa con 78 mil 685 alumnos, cuando la cifra actual es de 82 mil 770 alumnos.

El gobierno estatal adeudaba a la Uagro en materia de subsidio ordinario 520 millones 114 mil 997 pesos al 30 de septiembre de 2015. Adicionalmente, el gobierno federal adeuda 162 millones 835 mil 971 pesos, como aportación estatal de fondos extraordinarios federales.

Independientemente de los adeudos del gobierno estatal hacia la universidad, tienen un déficit en el ámbito de la nómina; es decir, les autorizan mil 671 millones 612 mil 512 pesos, contra

un gasto real de mil 937 millones 617 mil 334, generando un déficit de 266 millones 4 mil 822, que es un recurso indispensable para atender los compromisos de nómina de este próximo fin de año.

Una razón del déficit en la plantilla lo generan 1,173 trabajadores que han cubierto su antigüedad laboral para ser liquidados y jubilados. La mayor parte de ellos se ubica en la academia y la parte restante se encuentra en el ámbito administrativo. Al respecto, se tiene considerada la creación de un programa de retiro voluntario, cuyo monto global oscila en mil 971 millones 367 mil 162 pesos.

La Uagro necesita seguir adelante, la mejor manera de prevenir y contener los fenómenos sociales que se dan en Guerrero, es a través de la educación.

El sector educativo no puede ser afectado con los recortes, sobre todo en el sur del país y en específico en Guerrero, por esa razón presentamos este Punto de Acuerdo para apoyar a la Universidad Autónoma de Guerrero.

INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.

Exhortamos al titular de la SEP a incorporar la perspectiva de género en el diseño y formulación de los libros de texto gratuitos, a implementar mecanismos e indicadores de seguimiento para evaluar sus contenidos, así como capacitar a las y los docentes de educación básica en materia de perspectiva de género y lenguaje incluyente.

SANEAMIENTO DE LOS RÍOS CUTZAMALA Y BALSAS.

Exhortamos a la Conagua y la Semarnat a tomar acciones urgentes a fin de atender la grave problemática que representan los niveles de contaminación de la cuenca hidrológica de los ríos Cutzamala y Balsas.

El río Balsas y el río Cutzamala están conformados por la región hidrológica número 18 Balsas, y es de gran importancia para sus habitantes ya que una parte de sus aguas se destina al uso doméstico y público urbano de acuerdo al Decreto por el que se modifican los diversos por los que se constituyen reservas de aguas nacionales y se establecen una veda en la Región Hidrológica número 18 Balsas. DOF: 22/03/2011

Seis millones de habitantes de 340 municipios en Guerrero, Michoacán, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Estado de México, Puebla y Tlaxcala son beneficiados con el decreto presidencial que elimina la prohibición del consumo humano del agua del río Balsas.

Sin embargo, debido al crecimiento socioeconómico, dichos ríos han sido sometidos a diversos cambios ante la modificación de su entorno, el cual ha ido degradando constantemente con motivo de las descargas de aguas residuales, domésticas, industriales y desechos sólidos.

El Balsas y el Cutzamala, en su recorrido recibe descargas de aguas contaminantes, las cuales originan un deterioro ambiental, provocando malos olores y enfermedades en los municipios que viven al margen del río, tales como infecciones respiratorias agudas, infecciones intestinales, dermatitis atópica, amibiasis, otitis media aguda, enfermedades del ojo entre otras.

Con la eliminación y erradicación de los focos de contaminación la Secretaría de Salud tendría un ahorro sustancial con tratamientos de enfermedades infecciosas por el consumo de agua potable.

Los problemas ocasionados son consecuencia de un crecimiento demográfico, que con lleva una mayor demanda de agua potable y mayores niveles de contaminación por falta de planeación en la recolección y disposición de residuos sólidos urbanos, por esa razón, desde la Cámara de Diputados, demandamos su saneamiento integral.

ERRADICAR DISCRIMINACIÓN.

Exhortamos a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en el ámbito de su competencia, realicen las acciones necesarias para sancionar los actos de discriminación cometidos en contra de las jugadoras de fútbol Bianca Elissa Sierra García y Sandra Stephany Mayor Gutiérrez.

ACTAS DE NACIMIENTO POR INTERNET.

Exhortamos a las entidades que aún no cuentan con el servicio de impresión del acta de nacimiento vía internet, a que agilicen la digitalización y la puesta en marcha de este servicio con un precio asequible.



COMISIONES LEGISLATIVAS

En este apartado informo de mi trabajo en comisiones, es importante destacar que soy Secretaria en Asuntos Frontera Sur-Sureste, Desarrollo Municipal Y Desarrollo Rural.

Los asuntos que recibimos en cada una de las comisiones, son analizados, debatidos y en su caso dictaminados favorablemente cuando consideramos son de impacto positivo o desechados si ponderamos que no tiene viabilidad.

Mi trabajo legislativo se concentra en las siguientes tres comisiones:

➡ ASUNTOS FRONTERA SUR- SURESTE

SECRETARÍA



1. Integración de la Comisión

Presidente: Enrique Zamora Morlet, PVEM, Chiapas;
secretarios: Luis Ignacio Avendaño Bermúdez, PVEM,

Chiapas; Natalia Karina Barón Ortiz, PRD, Oaxaca; Samuel Alexis Chacón Morales, PRI, Chiapas; Joaquín Jesús Díaz Mena, PAN, Yucatán; Guadalupe Hernández Correa, Morena, Tabasco; Edith Yolanda López Velasco, PRI, Oaxaca; Adán Pérez Utrera, Movimiento Ciudadano, Distrito Federal; Silvia Rivera Carbajal, PRI, Guerrero; Liborio Vidal Aguilar, PRI, Yucatán; integrantes: Elio Bocanegra Ruiz, PRD, Tabasco; Yaret Adriana Guevara Jiménez, PVEM, Oaxaca; Liliana Ivette Madrigal Méndez, PRI, Tabasco; Salomón Majul González, PRI, Guerrero; Luis de León Martínez Sánchez, PAN, Oaxaca; Arlet Mólgora Glover, PRI, Quintana Roo; Janette Ovando Reazola, PAN, Chiapas; Patricia Sánchez Carrillo, PAN, Quintana Roo; Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, Morena, Chiapas.

2. En la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur-Sureste, de la cual formo parte de la Junta Directiva en mi calidad de Secretaria, con fundamento en las facultades y obligaciones que nos confieren los ordenamientos, nos hemos dedicado a atender y resolver los asuntos de nuestra competencia, en apego al programa anual de trabajo, en los que destaca la aprobación de fondos regionales, y en el que siempre he tenido como prioridad a mi querido estado de Guerrero.
3. Desde la Comisión hemos promovido un trabajo intersectorial con funcionarios de las dependencias federales, abordando temas de interés en materia de agricultura, cultura, defensa nacional, desarrollo social, educación, economía, derechos humanos, gobernación, hacendaria, salud, seguridad pública, turismo, marina y migración; en beneficio de los habitantes de la zona sur-sureste del país.

4. En la comisión hemos presentado iniciativas en torno a los siguientes propósitos:

- Promover iniciativas que reduzcan las brechas de desigualdad y los desequilibrios regionales.
- Fortalecer la política migratoria de la región sur-sureste del país, para salvaguardar los derechos humanos de las niñas y niños que viajan solos.
- Impulsar un incremento en el presupuesto para programas como Prospera Diconsa y Liconsa en beneficio de la población de la frontera sur.
- Garantizar el marco jurídico de las Zonas Económicas Especiales, para generar mayor inversión en los estados beneficiados y generar mayores empleos.
- Impulsar políticas públicas en torno a temas como la educación, infraestructura carretera, eléctrica, hidráulica, hospitalaria, turismo y vivienda.
- Impulsar proyectos productivos que la sociedad necesita para incentivar el desarrollo económico de la región.

5. En la Comisión atendimos, entre otras propuestas parlamentarias relevantes:

- Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB, para que difunda los instrumentos y mecanismos mediante los cuales serán continuadas las acciones del Programa Integral Frontera Sur, para atender el

fenómeno migratorio, con el siguiente resolutivo.

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que haga del conocimiento de la población en general los instrumentos y mecanismos mediante los cuales serán continuadas las acciones y objetivos del Programa Integral Frontera Sur para atender el fenómeno migratorio, mismas que debiesen garantizar el pleno respeto a los derechos humanos con independencia de la calidad migratoria de las personas.

- Punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a realizar acciones que impulsen el desarrollo regional del sureste de México, y beneficiar a los estados de Yucatán, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, en aras de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, con el siguiente resolutivo:

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al gobierno federal llevar a cabo acciones con el objeto de impulsar el desarrollo regional del sureste de México y beneficiar a los estados de Yucatán, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, en aras de mejorar la calidad de vida de sus habitantes

➡ DESARROLLO MUNICIPAL



1. Integrantes

Diputados: Emilio Enrique Salazar Farías, presidente; José Luis Orozco Sánchez Aldana, Esthela de Jesús Ponce Beltrán, Cirilo Vázquez Parissi, César Flores Sosa, Angélica Moya Marín, Norberto Antonio Martínez Soto, José Santiago López, María Victoria Mercado Sánchez, secretarios; Rodrigo Abdala Dartigues, María Guadalupe Alcántara Rojas, Pablo Alberto Basáñez García, Kathia María Bolio Pinelo, Samuel Alexis Chacón Morales, Miguel Ángel González Salum, Araceli Guerrero Esquivel, Miguel Ángel Huepa Pérez, Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela, Mario Ariel Juárez Rodríguez, Baltazar Martínez Montemayor,

Arlet Mólgora Glover (licencia), Silvia Rivera Carbajal, Maricela Serrano Hernández, María Luisa Sánchez Meza, Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, Wences Real Victoriano, Luis Ignacio Avendaño Bermúdez.

2.Trabajo Parlamentario

- Atendimos Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Presidente municipal de Tonalá, realice las acciones necesarias para que el H. Cuerpo de Bomberos del municipio goce del equipamiento, capacitación y requerimientos necesarios para desempeñar su labor, así como una justa remuneración, con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al presidente municipal de Tonalá a realizar y tomar las medidas pertinentes a fin de que el Heroico Cuerpo de Bomberos del municipio citado goce del equipamiento, capacitación y requerimientos necesarios para realizar con oportuna atención los siniestros que se presenten, así como la justa remuneración por el trabajo de alto riesgo que corren.

- Atendimos Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que en las reglas de operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, los gobiernos municipales puedan destinar hasta el 30% del Fondo a obras complementarias, con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que, por medio de la Secretaría de Desarrollo Social, se modifiquen los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013, a efecto de que los gobiernos municipales puedan destinar hasta el 30 por ciento del FISM a proyectos de infraestructura carretera, caminos, pavimentación, revestimiento, guarniciones y banquetas, atendiendo al criterio de la extensión territorial de la entidad federativa en que se ubiquen.

- Atendimos Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEDESOL y a la CONEVAL, a revisar y ampliar las reglas de operación del fondo de infraestructura social municipal, a fin de lograr su regionalización, con el siguiente resolutivo.

ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social a revisar y ampliar las reglas de operación del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), con objeto de lograr su regionalización.

➡ **DESARROLLO RURAL**



Integración de la Comisión

Cervera Hernández Felipe, García Carreón Telésforo, Mercado Ruiz David, Mólgora Glover Arlet, Nazar Morales Julián (LICENCIA), Zúñiga Mendoza J. Jesús, Valenzuela Armas Rafael, Valles Olvera Elva Lidia, Alanís Pedraza Ángel II, Sedas Castro Miguel Ángel, Amparo Gamez Leticia, Arellano Núñez Efraín, Bañales Arámbula Ramón, Cambranis Torres Enrique, Castelán Mondragón María Elida. Gaeta Esparza Hugo Daniel, Gómez Olivier Sergio Emilio, Hernández Mirón Carlos, Juárez Blanquet Erik, Mesta Soule Luis

Fernando, Pinete Vargas María del Carmen, Rivera Carbajal Silvia, Serrano Lobra Jesús, Villa Trujillo Edith, Villanueva Huerta Claudia, Zamora Zamora Salvador.

En la Comisión decidimos desde un inicio, desarrollar nuestro trabajo en las siguientes subcomisiones:

1. Subcomisión de análisis y seguimiento al financiamiento rural, créditos, seguros agropecuarios e intermediarios financieros rurales.

Propósito: Los diputados que integran esta subcomisión revisan los mecanismos financieros para la modernización de la agricultura, analizan la política de apoyo en el seguro agropecuario y el papel de los intermediarios financieros.

2. Subcomisión de análisis y seguimiento a la competitividad, programas de fomento productivo, apoyos a la comercialización y tecnificación.

Propósito: En esta subcomisión se pondera el papel de los programas encaminados a dar impulso al mercado agroalimentario nacional y sus apoyos presupuestales.

3. Subcomisión de seguimiento al impacto de las actividades primarias al medio ambiente y desarrollo forestal.

Propósito: El trabajo de esta subcomisión gira en torno a revisar que los medios de producción rural no sean factor de contaminantes para la tierra cultivable y se analiza la irresponsable depredación de los recursos naturales.

4. Subcomisión de seguimiento y evaluación de las reglas de operación.

Propósito: Asegurar que los programas orientados al desarrollo rural efectivamente cumplan con las expectativas del sector.

5. Subcomisión de análisis a los programas de desarrollo social en zonas rurales y seguridad alimentaria

Propósito: Revisar los programas que conforman el Programa Especial Concurrente en su vertiente social para combatir la pobreza y la pobreza alimentaria.

6. Subcomisión de evaluación a la infraestructura rural, capacitación e investigación.

Propósito: Los legisladores que integren esta subcomisión dan seguimiento a los programas de infraestructura rural, y promueven recursos para capacitación e investigación agropecuaria, forestal y pesquera entre los actores del medio rural.

RESULTADOS PARLAMENTARIOS EN COMISIÓN.

ACTUALIZACIÓN DE LOS ORDENAMIENTOS.

Actualizar la denominación de "Reforma Agraria" por "Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano".

APOYAR A PEQUEÑOS PRODUCTORES.

Considerar de manera prioritaria a los pequeños productores en condiciones de pobreza en las acciones para la soberanía y la seguridad alimentaria.

RESPALDO INTEGRAL.

Establecer un apoyo de carácter integral a los productores agropecuarios nacionales.



GRUPOS DE AMISTAD

Estos órganos de la Cámara, son una herramienta indispensable para el intercambio de experiencias de gobierno y para la vinculación de nuestros pueblos.

Hay que destacar, que los Grupos de Amistad fortalecen la Diplomacia Parlamentaria y establecen canales de diálogo directo con el entorno internacional, que nos facilitan la colaboración continúa en temas de interés mutuo, nos facilita la armonización de la legislación de acuerdo a los tratados internacionales y nos posibilita la contribución a la protección de los mexicanos en el exterior.

Gracias al apoyo de mi Grupo Parlamentario yo formo parte de los siguientes Grupos de Amistad:

AUSTRALIA

Integrante



COSTA RICA

Integrante



EL SALVADOR

Vicepresidenta



RESULTADOS LEGISLATIVOS

Es un honor formar parte de esta LXIII Legislatura que se ha caracterizado por su relevante producción legislativa, en la que hemos contribuido todos los integrantes.

Ninguna reforma sería posible sin la construcción de Acuerdos, máxime si se trata de una Reforma Constitucional donde se requieren las 2/3 partes de los integrantes.

En este apartado doy cuenta de los logros más significativos que conjuntamente tuvimos en este segundo año de ejercicio legislativo, haciendo un breve recuento, de lo logrado en el primer año.

RESULTADOS PRIMER AÑO.

-  Reformamos la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para mejorar las condiciones de desarrollo de estas empresas,

mediante el fortalecimiento del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM).

- ✚ Aprobamos cambios a distintos artículos de la Ley de Asociaciones Público Privadas que impulsan nuevos mecanismos jurídicos para promover la inversión del sector privado en proyectos de infraestructura pública estableciendo un monto máximo anual para los proyectos de esta índole y asegurando un uso eficiente y más transparente de recursos.
- ✚ Reformamos la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para que se cuide la integración de los pequeños productores y los de autoconsumo a las cadenas productivas de alimentos.
- ✚ Reformamos la Ley del ISSSTE, contribuyendo a mejorar las condiciones para que los mexicanos puedan tener más y mejores créditos a menos costo, permitiendo a los trabajadores ejercer hasta por dos ocasiones un crédito a la vivienda.
- ✚ Reformamos la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para asegurar que los participantes de las licitaciones públicas incluyan un mínimo de

mano de obra local, asegurando así, la generación de empleos para Veracruz.

- ✚ Reformamos la Constitución Política para dotar de mayor autonomía a los organismos estatales de derechos humanos de las entidades federativas, previendo expresamente que tendrán autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, además de que en su proceso de designación no podrá participar el Jefe del Ejecutivo de la Entidad Federativa, con la finalidad de que no exista un control político de origen sobre el ombudsman estatal.
- ✚ Reformamos la Ley General de INFONAVIT para que el salario mínimo deje de ser la medida de diferencia en el pago de créditos de vivienda y ahora lo sea la Unidad de Medida y Actualización (UMA), desligando las sanciones, costos y créditos del mismo.
- ✚ Reformamos la Ley General de Salud para contribuir a evitar embarazos no planeados en adolescentes, reducir la mortalidad materno-infantil y prevenir enfermedades de transmisión sexual.

- ✚ Reformamos la Constitución Política para facultar al Congreso de la Unión para legislar y crear una ley general que establezca la concurrencia de la federación, las entidades federativas, los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en materia de derechos de las víctimas.
- ✚ Reformamos la Ley General de Educación para autorizar que las escuelas puedan realizar ajustes al calendario escolar en Educación Básica y Normal, con la opinión de los padres de familia, cumpliendo un mínimo de 185 y un máximo de 200 días de efectivo de clases.
- ✚ Reformamos la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro para adicionar el concepto de biblioteca e impulsar la difusión de las bibliotecas en el sistema educativo.
- ✚ Reformamos el Reglamento de la Cámara de Diputados para implementar acciones que conviertan a la Cámara en un ejemplo en materia ambiental, por lo que ahora la Gaceta Parlamentaria será de difusión electrónica y la versión impresa solamente se entregará a petición de los diputados que lo soliciten.

Reformamos la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable con el fin de desincentivar las conductas que atentan la integralidad de nuestros bosques y selvas en relación con incendios forestales, incrementando los montos de las multas. También reformamos la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable para garantizar el medio ambiente, dando mayores facultades a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y asegurar la regeneración de terrenos incendiados.

Reformamos la Ley General de Educación, para fomentar la inclusión y la no discriminación en los sistemas de educación, promoviendo la participación plena y efectiva de personas con discapacidad y la capacitación de los maestros para la adecuada atención de sus necesidades.

Reformamos la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia garantiza espacios libres de violencia y fortalece la recolección de datos, obligando a las entidades federativas a nutrir el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).

- ✚ Reformamos la Ley General de Salud incluyendo al Virus del Papiloma Humano dentro de las actividades de vigilancia epidemiológica, prevención y control de las enfermedades transmisibles que realizan la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas.
- ✚ Reformamos la Ley General de Salud para garantizar una alimentación óptima de nuestras mujeres embarazadas, protegiendo su salud y la de sus hijos para reducir la mortalidad materna.
- ✚ Reformamos la Ley General de Salud para la creación de Bancos de Leche Humana por cada entidad federativa y así promover la alimentación exclusiva con leche materna a todos los bebés prematuros y enfermos hospitalizados, contribuyendo a la disminución de la mortalidad neonatal de los mismos.
- ✚ Reformamos la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para Trabajadores del Estado con la finalidad de fortalecer y mantener pública a PENSIONISSSTE y

mejorar la vida de los trabajadores en retiro, mediante:

- El 40% más de rendimientos frente a otras AFORES, garantizando una pensión digna para los trabajadores.
- Atención más personalizada e información más oportuna, ya que competirá y ganará frente a otras administradoras de recursos.
- Al ser pública, distribuirá entre sus ahorradores el excedente de recursos que obtenga.

 Reformamos la Constitución Política para dotar de mayor autonomía a los organismos estatales de derechos humanos de las entidades federativas, previendo expresamente que tendrán autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonios propios, además de que en su proceso de designación no podrá participar el Jefe del Ejecutivo de la Entidad Federativa, con la finalidad de que no exista un control político de origen sobre el Ombudsman Estatal.

- ✚ Reformamos la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para combatir la discriminación empoderándolos en el ámbito económico y promoviendo aptitudes de carácter personal, laboral, social, educativo y alimentaria entre ellos.
- ✚ Reformamos la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para asegurar la procuración, defensa y protección efectiva de sus derechos: precisando que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia otorgue medidas especiales ante el desamparo familiar de menores en cada Municipio.
- ✚ Reformamos la Ley Federal de Protección al Consumidor para brindar mayor veracidad a la información y publicidad sobre productos y servicios.
- ✚ La Miscelánea Fiscal 2016 aprobada por la Cámara de Diputados el 18 de octubre de 2015 presenta importantes beneficios para las empresas y ciudadanos, con el objetivo de impulsar la inversión:

- Se amplió el límite de deducción de la compra de automóviles nuevos de 130 mil a 175 mil pesos.
- Se aumentó el límite del monto para las deducciones personales de cuatro a cinco salarios mínimos anuales o 15 por ciento del total de los ingresos (esto es de 102,346 pesos a 127,932.5 tomando en cuenta el salario mínimo vigente de 70.10 pesos diarios).
- Se permitió la deducción del 100 por ciento de los gastos derivados de la incapacidad laboral.
- Se posibilitó a los contribuyentes que estén inscritos en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) para que no tengan que expedir comprobantes por compras menores a 250 pesos, si el adquiriente no se lo solicita.
- Se amplió de 200 a 300 mil pesos el monto para que los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal puedan obtener el estímulo del 100 por ciento del pago del IVA y del IEPS, durante el tiempo que tributen en dicho régimen.
- Se permitió la realización de sorteos fiscales, acceso a crédito y flexibilización de requisitos para Régimen para Incorporación Fiscal.

- Se estableció que las personas físicas que perciban ingresos por arrendamiento podrán aplicar al RIF.
- Se permitió la deducibilidad inmediata de sus inversiones a empresas con ingresos de hasta 100 millones al año, esto beneficia principalmente a las PYMES.
- Se amplió el límite de ingresos de cuatro a ocho salarios mínimos anuales (de 102,346 pesos a 204,692 pesos, tomando en cuenta el salario mínimo de 70.1 pesos diarios) para que los pequeños productores rurales, exenten el pago del ISR hasta por un salario mínimo anual.

RESULTADOS SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO.

Durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura se celebraron un total de 36 sesiones, aprobamos 109 decretos de los cuales 3 son nuevas leyes, 4 son reformas constitucionales, y 102 son reformas a diversos ordenamientos y decretos, entre los que destacan:

DÍA NACIONAL SIN AUTOMÓVIL.

Por el que el Congreso de la Unión declara el 22 de septiembre “Día Nacional sin automóvil”. (aprobado el 20-septiembre-2016).

FORTALECIMIENTO DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA.

Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía. (aprobado el 25-septiembre-2016).

ACCIONES PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO.

Por el que se reforma la fracción VII del artículo 33 y el inciso b) de la fracción II del artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático. (aprobado el 25-septiembre-2016).

PREVENIR OBESIDAD Y SOBREPESO.

Por el que se reforman los artículos 7 y 115 de la Ley General de Salud, en materia de obesidad y sobrepeso. (aprobado el 25-septiembre-2016)

JUICIOS ORALES EN MATERIA MERCANTIL.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de juicios orales mercantiles. (aprobado el 04-octubre2016)

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA A FAVOR DE LA SOCIEDAD.

Por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, en materia de innovación tecnológica. (aprobado el 04octubre-2016)

DÍA NACIONAL DEL EMPRENDEDOR.

Por el que se declara el 3 de octubre de cada año, como “Día Nacional del Emprendedor”. (aprobado el 06-octubre-2016.

SEMANA DEL DEPORTE.

Por el que se declara a la primera semana del mes de octubre de cada año, como “La Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte”. (aprobado el 06-octubre-2016 y con modificaciones el 14 de diciembre de 2016.)

NUEVA LEY PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.

Por el que se expide la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; y se reforma el artículo 3o. de la Ley de Planeación. (aprobado el 12-octubre-2016).

MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registro civil. (aprobado el 15noviembre-2016).

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Por el que se expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión Sujetos Obligados. (aprobado el 13-diciembre-2016).

DÍA CONTRA EL CANCER CERVICOUTERINO.

Por el que el Honorable Congreso de la Unión Declara el 9 de agosto de cada año “Día Nacional contra el Cáncer Cervicouterino”. (aprobado el 14-diciembre-2016).

DEL DF A LA CDMX.

Por el que se reforman veinticuatro ordenamientos en materia de reconocimiento de la Ciudad de México como entidad

federativa, sustitución de nombre de Distrito Federal y definición, en su caso, de las facultades concurrentes para las demarcaciones territoriales. (aprobado el 15-diciembre-2016).

También como parte de la actividad legislativa, se aprobaron 164 dictámenes negativos relativos a diversos proyectos de decreto y cuyos expedientes se archivaron como asuntos resueltos; 156 dictámenes con puntos de acuerdo; 25 dictámenes negativos de proposiciones con punto de acuerdo y 58 acuerdos de la Junta de Coordinación Política.

Durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura se celebraron un total de 30 sesiones, aprobamos 117 decretos de los cuales 3 son nuevas leyes, 4 son reformas constitucionales, Y 110 de reformas a diversos ordenamientos y decretos, entre los que destacan los siguientes:

DÍA CONTRA EL CANCER DE PULMÓN.

Por el que el Honorable Congreso de la Unión declara, el 5 de abril de cada año como Día Nacional Contra el Cáncer de Pulmón.. (aprobado el 02 de febrero -2017)

CONTRA LA TORTURA.

Por el que se expide la Ley General para prevenir, investigar y sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, así como de las Leyes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos,

General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y de Extradición Internacional. (aprobado el 19 de abril -2017).

PREVENIR E INFORMAR SOBRE QUEMADURAS.

Por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 27 de abril de cada año como “Día Nacional de la Prevención de Quemaduras en Niñas, Niños y Adolescentes.” (aprobado el 27 de abril 2017)

NUEVA LEY DE CULTURA.

Decreto por el que se Expide la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. (aprobado el 28 de abril -2017).

También como parte de la actividad legislativa, se aprobaron 54 dictámenes negativos relativos a iniciativas o minutas; 18 dictámenes negativos de proposiciones con punto de acuerdo; 127 dictámenes con puntos de acuerdo; y 23 acuerdos de la Junta de Coordinación Política.

PROMOCIÓN DEL TURISMO.

Reconocer el derecho al turismo, entendido como la posibilidad de acceso directo y personal al descubrimiento de las riquezas naturales, culturales y de recreación de nuestro país.

APOYO A LOS ADULTOS MAYORES.

Crear las residencias de día para personas adultas mayores, definiendo a éstas como los lugares operados por

las autoridades de los tres órdenes de gobierno en los que se brindará a las personas adultas mayores una atención integral; indicar que las personas adultas mayores tendrán acceso a estas residencias, en las que se les otorgará asistencia para la salud, alimentación, aseo, fomento a la cultura y recreación.

INFORMACIÓN A FAVOR DEL CONSUMIDOR.

La etiqueta frontal para los alimentos y bebidas no alcohólicas, deberá incluir un sistema de semáforo nutricional para alertar al consumidor acerca del contenido calórico del producto.

APOYO INTEGRAL AL TURISTA.

Incluir a la Secretaría de Gobernación para analizar y coadyuvar en los casos en que se determine que sea necesaria la protección de la integridad física de los turistas.

INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN.

Atribuir a las autoridades educativas federales y locales de manera concurrente, informar a la comunidad escolar los beneficios, el sentido y las modalidades de participación que se tiene en las escuelas. Incluir a las obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o la tutela, inculcar a sus hijos o pupilos el respeto a las autoridades escolares y a las normas de convivencia en la escuela.

ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Establecer que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas coadyuve con el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y dar seguimiento a las acciones de las autoridades federales, estatales y municipales para la prevención, protección, sanción y erradicación de todas las formas de discriminación cometidas contra las mujeres y niñas indígenas. Incluir al titular del Instituto Nacional de las Mujeres en la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

APOYO A LOS ADULTOS MAYORES.

Crear las residencias de día para personas adultas mayores, definiendo a éstas como los lugares operados por las autoridades de los tres órdenes de gobierno en los que se brindará a las personas adultas mayores una atención integral; indicar que las personas adultas mayores tendrán acceso a estas residencias, en las que se les otorgará asistencia para la salud, alimentación, aseo, fomento a la cultura y recreación

DERECHO AL TURISMO.

Reconocer el derecho al turismo, entendido como la posibilidad de acceso directo y personal al descubrimiento de las riquezas naturales, culturales y de recreación de nuestro país.

DERECHO A LA INFORMACIÓN.

Establecer que los usuarios de servicios de salud en el ámbito público y privado, tienen el derecho de acceso a la información contenida en su expediente clínico. Este derecho también podrá ejercerse por el representante legal debidamente acreditado por el tutor, quien ejerza la patria potestad, quien acredite el parentesco en línea recta y el cónyuge o concubino del usuario de servicios médicos. El personal médico que acceda a los datos del expediente clínico en el ejercicio de sus funciones, deberá resguardar dicha información conforme al deber del secreto profesional.

DEFENSA DE NUESTRAS LENGUAS MATERNAS.

Prever que los diputados y diputadas, en ejercicio de sus derechos lingüísticos, quienes pertenezcan a una comunidad indígena, podrán participar en tribuna y demás espacios legislativos en su lengua materna, facilitándoles la traducción simultánea y servicios de interpretación u otros medios adecuados. Para hacer uso de esta prerrogativa, previamente lo harán saber a la Mesa Directiva con el objeto de tomar las provisiones correspondientes.

DEFENSA DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

Establecer que la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares deberá

atender en todo momento el interés superior de la niñez. Incluir que las actuaciones y decisiones que tomen dichas autoridades, deberán considerar, primordialmente, el interés superior de la niñez, cuando se trate de la educación que concierna niñas, niños y adolescentes. Las autoridades establecerán los mecanismos necesarios para garantizar este principio.

APOYO A LAS MUJERES.

Crear “Centros de Justicia para las mujeres”, como órganos de la Secretaría de Gobernación, encargados de diseñar y ejecutar políticas orientadas a la prevención y sanción de la violencia contra las mujeres, además de proporcionar orientación, asesoría y atención a las mujeres víctimas de violencia.

APOYO A EMPRESAS SEMILLERAS.

Considerar la formación de recursos humanos y redes de conocimiento para la generación de empresas semilleras nacionales con apoyo de Instituciones de enseñanza Superior y Tecnológica y Centros de Investigación.

LEY CONTRA LA TORTURA.

Ordenamiento jurídico que tiene por objeto establecer la distribución de competencias y la forma de coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno para prevenir, investigar, juzgar y sancionar los delitos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Establecer los tipos penales de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, y sus sanciones; las reglas generales para su investigación, procesamiento y sanción, así como las normas aplicables ante la comisión de otros delitos vinculados. Establecer medidas específicas de atención, ayuda, asistencia, protección integral y reparación para garantizar los derechos de las Víctimas de los delitos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

APOYO A LA EDUCACIÓN.

Impulsar la coordinación entre las autoridades educativas y las Procuradurías de protección de niñas, niños y adolescentes para la identificación y denuncia de los casos de asistencia irregular, abandono y deserción escolar.

➡ GESTIÓN A FAVOR DE GUERRERO



En la Cámara de Diputados aprobamos el Presupuesto de Egresos, es decir, los recursos que se deben destinar, entre otras cosas, a los programas nacionales y a las entidades federativas; nuestro compromiso ha sido siempre orientar el mayor número de recursos a nuestras comunidades y sumar esfuerzos con la bancada guerrerense para fortalecer y contribuir al desarrollo de Guerrero.

Gracias a la gestión conjunta que realizamos, pudimos lograr para 2017, un presupuesto de 47,961 millones de pesos, 208 millones de pesos más que el año anterior.

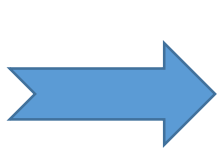
El ramo 28, correspondiente a las participaciones federales, pasó de 15,265 a 16,410 millones de pesos, lo que significó un incremento de 1,145 millones de pesos.

El ramo 33 pasó de 30,352 a 30,970, lo que representó un aumento de 618 millones de pesos.

GASTO PARA GUERRERO:

- Educación.....3,887,604,323
- Cultura.....60,321,212
- Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural,
Pesca y Alimentación.....777,494,374
- Salud.....241,905,288
- Medio Ambiente y Recursos
Naturales.....235,768,160
- Infraestructura y Programas
Carreteros.....770,864,027

Con la suma de esfuerzos y de voluntades seguiremos gestionando más recursos para Guerrero, hemos demostrado que juntos sí podemos.



MENSAJE FINAL

Creo en la prosperidad y desarrollo del campo, como la mejor fórmula para garantizar la alimentación de nuestras comunidades; creo en la educación como la clave para salir adelante; por eso seguiré gestionando recursos para buscar los justos equilibrios en el campo y en nuestras comunidades., creo en las obras de infraestructura, como la mejor palanca para acercar y modernizar a nuestros municipios., creo en el trabajo en equipo, para lograr más y mejores resultados.

Han sido dos años de trabajo permanente, y estoy convencida que lo mejor está por venir, en el campo aprendí que las buenas cosechas, son producto de grandes esfuerzos; seguiremos sembrando con fe y esperanza.

Muchas gracias por el apoyo y confianza que he recibido, en mí tendrán siempre a una amiga, a una compañera de lucha, a una aliada permanente.

¡Juntos Podemos!
Cuenten conmigo siempre.

DIP. SILVIA RIVERA CARBAJAL

28 de agosto de 2017